

DOCUMENTO DOCUMENTO SERVICIO: DOCUMENTO - Pleno 8/05/2019. Extracto de los acuerdos adoptados, sesión ordinaria.	IDENTIFICADORES Nº: 2019/61717
OTROS DATOS Código para validación: 7EATQ-MJQ51-AG4U0 Fecha de publicación: 17 de mayo de 2019 a las 6:57:18 Página 1 de 8	FIRMAS 1.- Secretario General del Ayuntamiento de EL PUERTO DE SANTA MARIA. FIRMADO 16/05/2019 10:35  ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2019 10:35



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 641213 7EATQ-MJQ51-AG4U0 E6828394CDFAD356395F163690FD3F00637749C. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



**Ayuntamiento de  
El Puerto de Santa María**

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO QUE, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 56.1 DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL, REDACTA EL SECRETARIO QUE SUSCRIBE, PARA SU REMISIÓN A LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO, DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA OCHO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE**

**ASISTENTES**

- Alcalde-Presidente:** D. Javier David de la Encina Ortega
- Concejales:** D. Damián Bornes Valle, D. Germán Beardo Caro, D. Millán Alegre Navarro, D.<sup>a</sup> Marina Dolores Peris Sayabera, D. Francisco Javier Bello González, D.<sup>a</sup> María del Carmen Molina Carmona, D. Francisco Aguilar Sánchez, D. José Ignacio González Nieto, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> del Carmen Ojeda Díaz, D. Ángel María González Arias, D. Modesto Serrano Martínez, D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Eugenia Lara Vals, D.<sup>a</sup> Ana M.<sup>a</sup> Arias Doello, D. José Antonio Oliva Lara, D.<sup>a</sup> Irene Arana González, D.<sup>a</sup> Laura Gómez Bernal, D.<sup>a</sup> Vanesa Gómez Bernal, D. Antonio Fernández Sancho, D.<sup>a</sup> Matilde Roselló del Castillo, D. José Luis Bueno Pinto, D.<sup>a</sup> Silvia Gómez Borreguero, D. Francisco Javier del Cuvillo Llera y D. Carlos Javier Coronado Rosso

- Secretario:** D. Juan Antonio García Casas  
**Interventora:** D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Dolores Guerrero Muñoz

**Hora de comienzo:** 18:04

**Hora de terminación:** 20:46

**ORDEN DEL DIA**

- PUNTO 1º.** Fue dada cuenta de los siguientes comunicados:
- a) Informe de la Tesorería Municipal, relativo al cumplimiento de los plazos de pago regulados en el art. 198 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Año 2019. Primer trimestre.
  - b) Comunicado de información obligatoria presentada al Ministerio del Seguimiento del cumplimiento del Plan de Ajuste 2014-2032 correspondiente al cuarto trimestre de 2018” al Pleno Ordinario.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 641213 7EATQ-MJQ51-AG4U0 E6828394CDFAD35E639E163690FD3F00637749C. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertosantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

c) Comunicado de información obligatoria presentada al Ministerio del Seguimiento del cumplimiento del Plan de Ajuste 2014-2032 correspondiente al primer trimestre de 2019-

d) Comunicado de información obligatoria presentada al Ministerio de la Ejecución del Presupuesto correspondiente al cuarto trimestre de 2018

e) Comunicaccción efectuada al Tribunal de Cuentas sobre resoluciones adoptadas en 2018 contrarias a los reparos efectuados por Intervención (art. 218.3 Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).

f) Fue dada cuenta de las siguientes resoluciones:

Decreto 2019/107 del ppdo. 9 de enero, disponiendo que mediante Expediente de Modificación de Créditos 1/002 se proceda a incorporar al Presupuesto del presente año remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2.018.

Decreto 2019/280 del ppdo. 14 de enero, disponiendo que mediante Expediente de Modificación de Créditos 1/003 se proceda a generar créditos en el Presupuesto de 2019 prorrogado de 2.018 en aplicación presupuestaria.

Decreto 2019/536 del ppdo. 24 de enero, disponiendo que mediante Expediente de Modificación de Créditos 1/004 se proceda a generar créditos en el Presupuesto de 2019 prorrogado de 2.018 en aplicación presupuestaria.

Decreto 2019/702 del ppdo. 1 de febrero, disponiendo que mediante Expediente de Modificación de Créditos 1/005 se proceda a incorporar al Presupuesto del presente año remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2.018.

Decreto 2019/933 del ppdo. 11 de febrero, disponiendo que mediante Expediente de Modificación de Créditos 1/006 se proceda a generar créditos en el Presupuesto de 2019 prorrogado de 2.018 en aplicaciones presupuestarias.

Decreto 2019/1262 del ppdo. 19 de febrero, disponiendo que mediante Expediente de Modificación de Créditos 1/007 se proceda a generar créditos en el Presupuesto de 2019 prorrogado de 2.018 en aplicaciones presupuestarias.

Decreto 2019/1680 del ppdo. 4 de marzo, disponiendo que mediante Expediente de Modificación de Créditos 1/008 se proceda a generar



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

créditos en el Presupuesto de 2019 prorrogado de 2.018 en aplicaciones presupuestarias.

Decreto 2019/1804 del ppdo. 12 de marzo, disponiendo que mediante Expediente de Modificación de Créditos 1/009 se proceda a generar créditos en el Presupuesto de 2019 prorrogado de 2.018 en aplicaciones presupuestarias.

Decreto 2019/2804 del ppdo. 10 de abril, disponiendo la aprobación de Expediente de Modificación de Créditos 1/010, en la modalidad de Transferencias.

Decreto 2019/3098 del ppdo. 26 de abril, disponiendo la aprobación de Expediente de Modificación de Créditos 1/011, en la modalidad de Transferencias.

Decreto 2019/3209 del ppdo. 2 de mayo, disponiendo que mediante Expediente de Modificación de Créditos 1/012 se proceda a generar créditos en el Presupuesto de 2019 prorrogado de 2.018 en aplicaciones presupuestarias.

Decreto 2019/3288 del ppdo. 3 de mayo, disponiendo la aprobación de Expediente de Modificación de Créditos 1/013, en la modalidad de Transferencias.

- PUNTO 2º.** Fueron ratificadas, por mayoría absoluta, las actas de las sesiones celebradas los ppdos. días 6, 22 y 27 de febrero, 6 de marzo, 1, 3 y 8 de abril.
- PUNTO 3º.** Se aprueba, por mayoría simple, proposición de designación de representante de la Corporación en la Comisión Liquidadora del Consorcio Bahía de Cádiz.
- PUNTO 4º.** Se aprueba, por mayoría simple, proposición de designación de representantes, titular y suplente, de la Corporación en el Comité Ejecutivo del Consorcio Metropolitano de Transportes de la Bahía de Cádiz.
- PUNTO 5º.** Se aprueba, por mayoría simple, proposición de designación de representante de la Corporación en el Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana.
- PUNTO 6º.** Se aprueba, por mayoría simple, proposición de designación de representante de la Corporación en el Comité Local de la Cruz roja España.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 641213 7EATQ-MJQ51-AG4U0 E6828394CDFAD35639E163690FD3F00637749C. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertosantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

- PUNTO 7º.** Se aprueba, por mayoría simple, proposición de designación de representante de la Corporación en la Asociación de Pequeñas y Medianas Ciudades Vitivinícolas (ACEVIN).
- PUNTO 8º.** Se aprueba, por mayoría simple, proposición de designación de representante de la Corporación en la Fundación Universidad Empresa de la Provincia de Cádiz, FUECA.
- PUNTO 9º.** Se aprueba, por mayoría simple, proposición de designación de representante de la Corporación en la Fundación Bahía de Cádiz para el Desarrollo Económico, CEEI Bahía de Cádiz.
- PUNTO 10º.** Se aprueba, por mayoría simple, proposición de designación de representante de la Corporación en la Red Europea de Ciudades del Vino, RECEVIN.
- PUNTO 11º.** Se aprueba, por mayoría simple, proposición de designación de representante de la Corporación en la Asociación para el Desarrollo de la Zona Rural de la Campiña de Jerez.
- PUNTO 12º.** Se aprueba, por mayoría simple, proposición de designación de representante Suplente de la Corporación en el Grupo de Desarrollo Pesquero Cádiz-Zona Noreste, a D. Ángel María González Arias.
- PUNTO 13º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, proposición de aprobación de modelo para la declaración del Registro de Intereses sobre posibles causas de incompatibilidad, actividades y bienes y derechos patrimoniales, regulado en los artículos 32 al 35 del Reglamento Orgánico Municipal.
- PUNTO 14º.** Fue retirada del orden del día proposición de aprobación definitiva de la modificación de Ordenanza Municipal sobre Licencias Urbanísticas, Obras Menores y Aperturas.
- PUNTO 15º.** Se aprueba, por unanimidad, proposición de corrección de error de omisión detectado en la Ficha de Planeamiento del ámbito ARI-11 “La China” del PGOU.
- PUNTO 16º.** Se aprueba, por unanimidad, proposición de corrección de error de omisión detectado en los planos de ordenación del PGOU de El Puerto de Santa María, concretamente en el plano de Ordenación General nº 0.08.2 - Hoja 38, consistente en que en vez de la calificación ORDENANZA DE MANTENIMIENTO (ZO-OM) reseñada para la manzana 7 del PP. CO-9 “La Torre” del anterior PGMO del 92, que incluye las parcelas nº 15, 17 y 19 de la calle Ramón Bayo Valdés, debe reseñarse con la calificación API-R-01: Ámbito de Planeamiento Incorporado.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 641213 7EATQ-MJQ51-AG4UO E6828394CDFAD356395F163690FD3F00637749C. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

- PUNTO 17º.** Se aprueba, por unanimidad, proposición de corrección de error de omisión detectado en los planos de ordenación del PGOU de El Puerto de Santa María, concretamente en el plano de Ordenación General nº 0.08.2 - Hoja 38, consistente en que en vez de la calificación ORDENANZA DE MANTENIMIENTO (ZO-OM) reseñada para la manzana 7 del PP. CO-9 "La Torre" del anterior PGMO del 92, que incluye la parcela nº 13 de la calle Ramón Bayo Valdés, debe reseñarse con la calificación API-R-01: Ámbito de Planeamiento Incorporado.
- PUNTO 18º.** Se aprueba, por unanimidad, proposición de sometimiento a información pública, de la corrección de error de omisión detectado en los planos de ordenación del PGOU de El Puerto de Santa María, concretamente en el plano de Ordenación General nº 0.08.2 - Hoja 38, para las parcelas sitas en Avd. Juan Melgarejo nº 6-8.
- PUNTO 19º.** Se aprueba, por mayoría simple, proposición de las cuentas anuales del ejercicio 2018 y propuesta de compensación de las pérdidas contra las reservas y prima de emisión de la Sociedad, así como las medidas incluidas en el Informe sobre corrección de desequilibrio económico formulado por la Gerencia de APEMSA.
- PUNTO 20º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, proposición de solicitud de la revisión del "Canon de mejora de infraestructuras hidráulicas" incluyendo en él la obra "Saneamiento. EBAR e Impulsión desde Diseminados Ctra. Sanlúcar y Polígono Industrial "Bahía de Cádiz" a la EDAR Centros Penitenciarios"
- PUNTO 21º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, proposición de acuerdo de resolución de recurso de reposición interpuesto por la empresa UTE Transportes Urbanos de El Puerto de Santa María contra el acuerdo sobre prórroga del servicio de Transporte Colectivo Urbano en el Puerto de Santa María adoptado en Pleno extraordinario de 28 de abril de 2018.
- PUNTO 22º.** Fue dada cuenta de Comunicación de Intervención sobre resoluciones adoptadas en 2018 contrarias a los reparos efectuados por Intervención (art. 218.1 Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales).
- PUNTO 23º.** Se aprueba, por unanimidad, moción suscrita por el Grupo Popular, Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida solicitando se inste a la Delegación de Educación de la Junta de Andalucía se mantengan las tres líneas de 3 años en el C.E.I.P. El Juncal
- PUNTO 24º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, moción del Grupo Popular solicitando se inste al Gobierno de España la adopción de medidas legislativas y



## Ayuntamiento de El Puerto de Santa María

ejecutivas necesarias para cumplir reivindicaciones de los trabajadores de instituciones penitenciarias.

**PUNTO 25º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, moción del Grupo Socialista solicitando se inste al Gobierno de España y de la Junta de Andalucía a realizar todas las acciones necesarias para reforzar la autonomía municipal, la competencia y los recursos financieros con el fin de que los gobiernos locales puedan llevar a buen fin las funciones que se le son encomendadas por el ordenamiento jurídico.

**PUNTO 26º.** Previa expresa declaración de urgencia y aprobación de su inclusión en el orden del día se adoptaron los siguientes acuerdos:

a).- Se aprueba, por mayoría absoluta, proposición de rectificación de los costes del Programa de Tratamiento a Familias con Menores en situación de riesgo o desprotección para los ejercicios 2019-2020.

b).- Se aprueba, por mayoría simple, proposición de solicitud a la Junta general de la Sociedad Aguas del Puerto Empresa Municipal S.A. la aprobación del Inventario del Inmovilizado correspondiente al ejercicio 2018.

c).- Se presta aprobación, por mayoría simple, a la proposición, de aprobación inicial de la Modificación de la Ordenanza Municipal sobre Licencias Urbanísticas, Obras Menores y Aperturas y de las modificaciones de la Ordenanza Municipal de Residuos Urbanos y Limpieza Pública, y del Reglamento para la Ejecución de Obras de Calas en las Vías Públicas y Mantenimiento Urbano.

### 2ª PARTE: SESIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

**PUNTO 27º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, moción del Grupo Popular solicitando se realice un estudio en profundidad de la situación actual de la Barriada de la Vid, así como un plan integral de actuaciones.

**PUNTO 28º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, moción del Grupo Levantemos El Puerto instando al equipo de gobierno actual y anterior a que den explicaciones de los motivos por los que no se han ejecutado diferentes mociones relacionadas con el feminismo y la defensa de los derechos LGTBI.

**PUNTO 29º.** Se aprueba, por mayoría simple, moción del Grupo Levantemos El Puerto instando al equipo de gobierno actual y anterior a que den explicaciones de los motivos por los que no se han ejecutado diferentes



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 641213 7EATQ-MJQ51-AG4U0 E6828394CDFAD356395F163690FD3F00637749C. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (http://sede.elpuertodesantamaria.es) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

mociones relacionadas con la fiscalización del dinero público y la democracia participativa.

**PUNTO 30º.** Se aprueba, por mayoría simple, moción del Grupo Levantemos El Puerto instando al equipo de gobierno actual y anterior a que den explicaciones de los motivos por los que no se han ejecutado diferentes mociones relacionadas con la defensa del medio ambiente y protección animal.

**PUNTO 31º.** Se aprueba, por mayoría simple, moción del Grupo Levantemos El Puerto instando al equipo de gobierno actual y anterior a que den explicaciones de los motivos por los que no se han ejecutado diferentes mociones relacionadas con la protección de los derechos sociales y el empleo.

**PUNTO 32º.** Se aprueba, por mayoría absoluta, moción del Grupo de Izquierda Unida solicitando al gobierno municipal a que ice la Bandera Trans en Consistorio cada 31 de marzo en conmemoración del Día de la Visibilidad Trans.

**PUNTO 33º.** Previa expresa declaración de urgencia adoptada por mayoría absoluta se aprueba por unanimidad moción suscrita por los Grupos del PSOE e Izquierda Unida solicitando la inclusión en el próximo pliego de condiciones del Servicio de recogida de residuos urbanos dotaciones económicas que permitan incrementar salarios de la plantilla conforme al incremento del coste de la vida y la aplicación de la jornada de treinta y cinco horas semanales.

**PUNTO 34º.** Pregunta ordinaria presentada por el Grupo Levantemos El Puerto sobre el pago de las subvenciones a los colectivos sociales de 2.018 y 2.019.

**PUNTO 35º.** Ruego ordinario del Grupo Popular de reposición de la bandera de España que preside la Real Plaza de Toros.

**PUNTO 36º.** Preguntas de Urgencias

**a).-** Pregunta formulada por D. Carlos Coronado Rosso, Concejal no adscrito, si la actividad de “Vela para todos” de la Oferta Educativa Municipal se ha cancelado, se informe sobre los motivos y si ha sido por un asunto económico.

**b).-** Pregunta formulada por Dª Irene Arana González, sobre si el equipo de gobierno va a aprobar la prórroga del contrato de servicio de limpieza y de dependencias municipales por un único año, a pesar de llevar observaciones de la Intervención.



En aplicación de la ley 39/2015 del 1 de Octubre, este documento es una copia auténtica del documento electrónico con la Referencia: 641213 7EATQ-MJQ51-AG4U0 E6828394CDFAD35E639E1636890FD3F00637749C. Ha sido FIRMADO electrónicamente. Puede comprobar su validez en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de El Puerto de Santa María (<http://sede.elpuertodesantamaria.es>) mediante el Código de Validación adjunto. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Ayuntamiento de  
**El Puerto de Santa María**

c).- Pregunta formulada por D. Damián Bornes Valle sobre por qué se quiere gastar un millón de euros en una obra de APEMSA que tiene que hacer la Junta de Andalucía y ya se ha pagado.

**PUNTO 37º.** Ruegos de Urgencias.

Ruego de D. Millán Alegre Navarro que por el equipo de gobierno se realice una nota aclaratoria informando que por falta de quórum el Consejo de la Plaza de Toros convocado no fue válido, y que meramente tuvo carácter informativo.

**EL SECRETARIO GENERAL,**